



DOCUMENTO PARA JUNTA DIRECTIVA ICETEX

**PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL REGLAMENTO DE CRÉDITO
DEL ICETEX**

**VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZAS ICETEX
BOGOTÁ, NOVIEMBRE 2022**





PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL REGLAMENTO DE CRÉDITO DEL ICETEX

Contenido

1. MARCO NORMATIVO	3
2. ALCANCE DE LA SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA (IMPACTO FINANCIERO).....¡Error! Marcador no definido.	
3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (PLAN DE REGIONALIZACIÓN OCM).....	10
4. SOLICITUD.....	16





PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL REGLAMENTO DE CRÉDITO DEL ICETEX

1. MARCO NORMATIVO

1.1. De competencia de la Junta Directiva para conocer esta propuesta

Ley 1002 de 2005

“Artículo 7. Órganos de dirección y administración. Son órganos de dirección y administración del Icetex:

1. *La Junta Directiva (...)*”

Decreto 1050 de 2006

“Artículo 9. Funciones. Son funciones de la Junta Directiva del Icetex las siguientes:

1. *Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del Icetex, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y política del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.*

En desarrollo de lo anterior adoptará, entre otros, los reglamentos de crédito (...)

4. *Expedir conforme a la ley y a los estatutos del Icetex, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al Icetex como entidad financiera de naturaleza especial. (...)*”

Acuerdo No. 13 de 2022 (Junta Directiva del ICETEX)

“Artículo 9. Funciones. Son funciones de la Junta Directiva del Icetex las siguientes:



1. *Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente y los lineamientos y política del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo. En desarrollo de lo anterior, adoptará, entre otros, los reglamentos de crédito (...)*
4. *Expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial. (...)*

1.2. **Marco normativo de la propuesta**

El artículo 29 del Acuerdo 025 de 2017, que establece las características y condiciones financieras del crédito educativo que aplican según lo establecido para cada línea y modalidad de crédito, incluye definiciones de términos (tasa de interés, tasa de mercado de referencia, tasa máxima de interés, porcentaje de aporte de al fondo de garantías de invalidez y muerte y desembolso), ha sido modificado por medio de los Acuerdos 060 de 2017, 017 de 2018, 023 de 2018, 005 de 2020, 68 de 2020, 17 de 2021, 51 de 2021 y 19 de 2022, y actualmente reza:

“ARTICULO 29. CONDICIONES FINANCIERAS. Las características y condiciones financieras del crédito educativo se aplicarán según lo establecido para cada línea y modalidad, de acuerdo con las siguientes definiciones:

1. Tasas de Interés: El crédito educativo otorgado para financiar estudios, se prestará a tasas de interés establecidas de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento o normas que dispongan sobre la materia, para la línea y modalidad de crédito aprobada. La tasa de interés corriente se aplicará durante la época de estudios, de gracia y de amortización, hasta la cancelación total de la deuda y se liquidará mensualmente sobre el saldo capital adeudado.

La cartera se liquidará bajo el sistema de amortización 30/360 (meses de 30 días).

2. Tasa de mercado de referencia: La tasa de mercado de referencia que tomará el ICETEX para fijar sus tasas de interés para el crédito educativo, será la resultante del promedio ponderado por monto, de las últimas doce (12) semanas publicadas por el Banco de la República para la modalidad de consumo.



3. Tasa máxima de interés: La tasa máxima de interés a aplicar por parte del ICETEX para las líneas y modalidades de crédito educativo de posgrado país, posgrado exterior y educación continuada será aquella que se encuentre en cincuenta (50) puntos de básicos por debajo de la tasa de mercado de referencia.

La tasa de interés moratoria para los créditos educativos otorgados por el ICETEX será equivalente al IPC + 12 puntos porcentuales.

Las tasas de interés corriente y moratorio se aplicarán sin exceder las tasas máximas legales establecidas.

Los intereses de mora se liquidarán diariamente a partir del día calendario siguiente al vencimiento del plazo para el pago respectivo, por lo que la base del cálculo para los días de mora será 365.

4. Porcentaje de aporte al fondo de garantías de Invalidez y Muerte: El aporte para cubrir los riesgos de invalidez y muerte del beneficiario del crédito educativo otorgado por el ICETEX, o aquellos que se otorguen a través de los Fondos de Administración, será el equivalente al 2% de cada desembolso y el beneficiario la pagará en el mismo plazo del plan de pagos generado en la obligación.

5. Desembolso: El desembolso para cada semestre o período académico se destinará para cubrir total o parcialmente los costos de matrícula, sostenimiento y demás costos, de acuerdo con la cuantía establecida para cada línea y modalidad”.

Tablas de condiciones financieras dadas por Acuerdo 19 de 2022 – última modificación.



Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolsos o semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 0% Modalidad: matrícula y sostenimiento*	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 300 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Mas Colombiano que Nunca 10% Modalidad: matrícula y sostenimiento*	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 210 Notas >= 3,4	Pertenecer a 1 de las 16 zonas especiales	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 25%: Modalidad: matrícula y sostenimiento*	1, 2 o 3	NA	Puntaje Saber 11 >= 270 Notas >= 3,4		IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 0% Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica: matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 10% Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica: matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 25% con Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica: matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC o IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 0% Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud: : matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 10% Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud: : matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 25% con Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud: : matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A, B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC o IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses después de terminados los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex

@icetex_colombia

ICETEXCOLOMBIA

ICETEX





Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolso o semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 40%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 8	100% valor de la matrícula sin tope	40%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Tú Eliges 60%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 7	100% valor de la matrícula sin tope	60%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Tú Eliges 100%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 7	100% valor de la matrícula sin tope	100%	NA	NA
Pregrado	Ceres	1, 2 o 3	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		IPC o IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Reservistas de Honor	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	0%	6 Meses después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Oficiales	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope, Equipo hasta 15 SMMLV	0%	6 Meses después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Suboficiales	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope, Equipo hasta 11 SMMLV	0%	6 Meses después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Estudiantes de Comunidades de Especial Protección Constitucional	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 210 Indígenas >= 200 Notas >= 3,4	Pertenecer a población Indígena, Víctima del conflicto, Red unidos o Discapacitada.	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 25%	1, 2 o 3	NA	Puntaje Saber 11 >= 270 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 10	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado



Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolsos o semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 40%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	40%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 60%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	60%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 100%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	100%	NA	NA
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 40%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	40%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 60%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	60%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 100%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	100%	NA	NA
Pregrado	Francisco Jose de Caldas	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4	Programas relacionados con Arqueología, Matemática y Geografía	IPC + 8	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Volvamos a Clases	NA	NA	Notas >= 3,4	Haber cursado dos periodos academicos	IPC + 7	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses después de terminados los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Estudiantes beneficiarios rezagados de programas con credito condonable (Ser Pilo Paga)	NA	NA	Estudiantes beneficiarios rezagados de programas con credito condonable (Ser Pilo Paga) a quienes les falten 4 o menos semestres para culminar sus estudios y graduarse. Notas >=3,4	El estudiante deberá cursar sus estudios en una de las IES que conforman el Fondo de Garantias, en caso contrario. Debera acreditar un deudor solidario que sea aceptado en el estudio de antecedentes de crédito.	IPC + 4	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex

@icetex_colombia

ICETEXCOLOMBIA

ICETEX





Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolsos o semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Línea para estudiantes que cuentan con apoyo económico de las IES a través de becas parciales de pregrado.	N/A	N/A	Puntaje Saber 11 \geq 240 Notas \geq 3,0	El estudiante deberá contar con una beca parcial de la IES donde cursa sus estudios.	IPC+9	% del valor de la matrícula que no financie la beca otorgada por la IES	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Talento de mi Territorio 0%	1, 2 y 3	Grupo A, B,C Hasta Subgrupo C 18	Puntaje Saber 11 \geq 210 Indígenas \geq 200 Notas \geq 3,4	Núcleo familiar residente en Buenaventura	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Talento de mi Territorio 10%	1, 2 y 3	Grupo A, B,C Hasta Subgrupo C 18	Puntaje Saber 11 \geq 210 Indígenas \geq 200 Notas \geq 3,4	Núcleo familiar residente en Buenaventura	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Talento de mi Territorio 25%	1, 2 y 3	Grupo A,B,C,D y No sisbenizados	Puntaje Saber 11 \geq 210 Indígenas \geq 200 Notas \geq 3,4	Núcleo familiar residente en Buenaventura	IPC + 7%	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Reservistas Primera Clase 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 \geq 240 Notas \geq 3,4	Acreditar ser Reservista de primera clase (Ver artículos 45 (literal g) y 53 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017).	IPC+9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	1 año después de terminados los estudios	1.5 veces el periodo de estudios financiado

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@sernarojasasociados.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX





Línea de crédito	Nombre línea	Requisitos			Tasa de Interés Período de Estudios, Gracia y Amortización	Desembolso Semestral	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Posgrado País	Posgrado País con Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País sin Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País Medicina con Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	0%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País Medicina sin Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	0%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Línea para Servidores Públicos - con Deudor Solidario	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 10	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Línea para Servidores Públicos - sin Deudor Solidario	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 10	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - sin Deudor Solidario	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 10	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
Posgrado Exterior	Exterior Largo Plazo USD 25.000 Matrícula y Sostenimiento	NA	NA	NA	IPC + 8	Presencial o Semipresencial Hasta USD 25.000 Virtual Hasta USD 8.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Exterior Largo Plazo para Sostenimiento USD 12.500	NA	NA	NA	IPC + 8	Hasta USD 12.500	0% durante el primer año	6 meses	Hasta 5 años
	Posgrado Exterior USD 25.000 como complemento a las becas otorgadas por la ORI	NA	NA	NA	IPC + 8	Presencial o Semipresencial Hasta USD 25.000 Virtual Hasta USD 8.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Línea Exterior para Servidores Públicos	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 10	Presencial o Semipresencial Hasta USD 25.000 Virtual Hasta USD 8.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Línea Exterior para Funcionarios del MEN y entidades adscritas	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 10	Hasta USD 25.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
Educación Continua	Capacitación de Idiomas	NA	NA	NA	IPC + 8	Hasta USD 8.000	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años
	Pasantías e Intercambio Educativo		NA	NA	IPC + 8	Hasta USD 8.000	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años
	Capacitación de idiomas en el país	NA	NA	NA	IPC + 8	Hasta 25 SMMLV para el 2022, susceptible de aumentar anualmente acorde con el IPC	30% **Traslado al cobro en el evento en	NA	Hasta 24 meses

2. ALCANCE DE LA SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA - IMPACTO FINANCIERO.

A continuación, se relaciona el Impacto financiero, donde se espera un mayor nivel colocación de créditos con relación al comportamiento (2022-1 y 2022-2):



Meta 2023 sin ajuste de Lineas			
Sub Linea	Cantidad de créditos	Presupuesto	Recaudo Estimado
Pregrado 25%	11.242	\$ 64.351.692.467	16.087.923.117
Pregrado Mediano Plazo 30%	10.196	\$ 79.958.273.821	23.987.482.146
Pregrado Mediano Plazo 40%	4.267	\$ 30.141.941.000	12.056.776.400
Pregrado Mediano Plazo 60%	1.347	\$ 10.962.455.770	6.577.473.462
Total - Meta 2023	27.052	185.414.363.058	58.709.655.125

Fuente: Proyección de meta 2023 sin propuesta de la modificación. Elaboración Grupo Crédito 16/11/2022

Conforme al comportamiento de la demanda del portafolio pregrado Mediano Plazo en la vigencia 2022, el Cumplimiento de la meta se estaría presentando alrededor del 84%. Como se observa en el cuadro:

Proyección de cumplimiento de acuerdo con el comportamiento de 2022 sin ajuste de Lineas			
Sub Linea	Cantidad de créditos	Presupuesto	Recaudo Estimado
Pregrado 25%	9.443	\$ 54.055.421.673	\$ 13.513.855.418
Pregrado Mediano Plazo 30%	8.565	\$ 67.164.950.009	\$ 20.149.485.003
Pregrado Mediano Plazo 40%	3.584	\$ 25.319.230.440	\$ 10.127.692.176
Pregrado Mediano Plazo 60%	1.131	\$ 9.208.462.847	\$ 5.525.077.708
Total - Cumplimiento estimado 2023	22.724	155.748.064.969	49.316.110.305

* Cumplimiento de la meta cerca al 84% (Comportamiento del año 2022)

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 16/11/2022

Dado que se amplía las alternativas a través mejorando el mérito académico acorde con los resultados de las Pruebas Saber en región, se espera para la vigencia 2023 la demanda tenga un cumplimiento del 94,15%.

Meta 2023 portafolio simplificado y ajuste del merito academico			
Sub Linea	Cantidad de créditos	Presupuesto	Recaudo Estimado
Pregrado Mediano Plazo 30% - Notas	15.014	110.765.673.667	33.229.702.100
Pregrado Mediano Plazo 30% - (230 - 239)	1.672	12.335.167.602	3.700.550.280
Pregrado Mediano Plazo 30% - (240 - 259)	1.939	14.304.958.122	4.291.487.437
Pregrado Mediano Plazo 30% - (Mayor 260)	6.847	50.513.691.727	15.154.107.518
Total - Cumplimiento estimado 2023	25.472	187.919.491.118	56.375.847.335

* Cumplimiento de la meta proyectada del 94,15% implementando los ajustes propuestos.

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 16/11/2022

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (PLAN DE REGIONALIZACIÓN OCM)

Con el fin de dar continuidad al plan de regionalización propuesta por la Oficina Comercial y Mercadeo para lograr mayor acceso al crédito educativo y teniendo el análisis realizado del



promedio global de los resultados de las pruebas saber 11 de 2021 de los jóvenes ubicados en región, entendiéndose como región, aquellos cuyos núcleos de residencia se encuentran en municipios clasificados por el DNP como rurales, rurales dispersos e intermedios se evidencia que el promedio global de las Pruebas Saber 11 en municipios intermedios, rurales y rurales dispersos está más próximo a 232 puntos conforme análisis así:

Categoría	Cantidad de evaluados	Promedio puntaje
Ciudades y aglomeraciones	349.719	246,7
Intermedio	93.289	235,9
Rural	57.714	231,6
Rural disperso	32.948	228,1
Total general	533.670	233,4

Fuente: Base entregada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). Análisis brindados por la Oficina Comercial y Mercadeo el 02/11/2022 entregados al Grupo Crédito el 4/11/2022

PROMEDIO PUNTAJE SEGMENTADO POR PLAN REGIONALIZACION (387 Municipios rurales/rurales disperso e intermedios que se priorizaron para gestión comercial)			
Plan Region	Cantidad de evaluados	Número de municipios	Promedio puntaje
No	420.016	732	233,8
Si	113.654	382	232,6
Total general	533.670	1.114	233,4

Fuente: Base entregada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). Análisis brindados por la Oficina Comercial y Mercadeo el 02/11/2022 entregados al Grupo Crédito el 4/11/2022

De conformidad con la propuesta del plan de regionalización iniciativa de la Oficina Comercial y Mercadeo, se permite informar:

“A la luz del lineamiento de la Presidencia de llegar a región con oportunidades para que los jóvenes puedan estudiar e impulsar sus proyectos de vida, se realizó el análisis de promedio global de los resultados de las pruebas saber 11 de 2021 de los jóvenes ubicados en región, entendiéndose como región, aquellos cuyos núcleos de residencia se encuentran en municipios clasificados por el DNP como rurales, rurales dispersos e intermedios. Es importante resaltar que la métrica para medir el impacto en región que actualmente tiene la



entidad (desde el año 2021), está dada en términos de la colocación del portafolio de la entidad en la clasificación de los municipios anteriormente relacionada.

Los resultados de dicho análisis nos indica que el promedio global de las pruebas saber 11 en municipios intermedios, rurales y rurales dispersos está más próximo a 230 puntos que a 240, tal y como a continuación se muestra:

CATEGORIA	CANT EVALUADOS	PROMEDIO PUNTAJE
Intermedio	93289	235,9
Rural	57714	231,6
Rural disperso	32948	228,1
Total general	183951	231,9

Fuente: Base entregada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). Análisis brindados por la Oficina Comercial y Mercadeo el 04/11/2022 entregados al Grupo Crédito el 4/11/2022

Ahora bien, si incluyéramos los municipios clasificados como ciudades y aglomeraciones, la variación es mínima:

CATEGORIA	CANT EVALUADOS	PROMEDIO PUNTAJE
Ciudades y aglomeraciones	349719	246,7
Intermedio	93289	235,9
Rural	57714	231,6
Rural disperso	32948	228,1
Total general	533670	233,4

Fuente: Base entregada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). Análisis brindados por la Oficina Comercial y Mercadeo el 04/11/2022 entregados al Grupo Crédito el 4/11/2022

En la línea del Mediano Plazo con la modalidad de pago 30% en época de estudio, se requiere ajustar el requisito de mérito académico de 260 a 230 puntos para mantener la cobertura de los estudiantes con resultados Saber 11 entre 240 y 259. Adicionalmente se amplía el acceso a estudiantes con resultados de 230 a 239 puntos, buscando mayor acceso en los jóvenes ubicados en región (municipios intermedios y rurales) dado que el promedio es de 232 puntos. Conforme lo anterior se analiza:



Situación actual

Estadísticas VCC	Puntaje Icfes	Tú Eliges 30%	Tú Eliges 40%	Tú Eliges 60%	Total créditos aprobados 2022 por pruebas Saber 11
Situación actual	>260	5.028	1.179	640	6.847
Situación esperada	240-259 (Demanda sin atender en 2023)		1.810	129	1.939
	230-239 (Demanda adicional estimada para 2023)	1.672			1.672
	TOTAL	6.700	2.989	769	10.458

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

Situación esperada:

Puntaje Icfes	Pregrado Mediano Plazo Tú Eliges 30%			Total créditos aprobados 2022 por pruebas Saber 11
>230 (Demanda adicional estimada para 2023)	6.700	2.989	769	10.458
TOTAL				10.458

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

Es importante tener en cuenta que las adjudicaciones se otorgan: 55% por Pruebas Saber 11 y el 45% por notas.

Adicional el Grupo Crédito adelanto encuesta a 319 Instituciones de Educación Superior (IES) donde se consultó: “¿Cuál es el requisito de puntaje en pruebas Saber 11 para la admisión en primer semestre de los programas académicos que ofrece su Institución de Educación Superior?”. La encuesta arrojó un total de 134 respuestas obteniendo los siguientes resultados:

Sector	
Oficial	27
Privado	107
Total general	134

Fuente: Elaboración Grupo Crédito. Respuestas entregadas por las Institución de Educación Superior (IES) con corte al 02/11/2022.



¿Cuál es el requisito de puntaje en pruebas Saber 11 para la admisión en primer semestre de los programas académicos que ofrece su Institución de Educación Superior?	
No exige pruebas Saber 11- Pero si la presentación del examen	101
200	7
Depende del programa	5
250	4
240	3
Por puntaje más alto en el ICFES	3
214	1
320	1
310	1
350	1
238	1
180	1
Lo exige conforme resultados del ICFES	1
160	1
230	1
300	1
290	1
Total general	134

Fuente: Elaboración Grupo Crédito. Respuestas entregadas por las Institución de Educación Superior (IES) con corte al 02/11/2022.

Como conclusión de este ejercicio se encuentra la necesidad de realizar una actualización en los puntos de acceso al crédito para dar continuidad al plan de regionalización y así alinearse con las políticas de ingreso de las Instituciones de Educación Superior (IES) donde el puntaje obtenido en las pruebas no es preponderante para la admisión y de esta manera poder mantener condiciones equitativas de acceso.

El ICETEX en su proceso de cambio y con el fin de lograr que la Entidad cuente con un portafolio claro y accesible, para cada convocatoria determinará a y través del análisis correspondiente las modalidades y líneas de crédito que harán parte de la misma. Lo anterior, siendo pertinente aclarar que, con la determinación del no ofrecimiento de algunas líneas, no se pretende su eliminación del portafolio de servicios, lo que se propone es que por el momento no se reciban solicitudes de crédito para las mismas.

De lo anterior y con miras a mejorar los requisitos de acceso a la línea pregrado Mediano Plazo (tú Eliges 30%), se propone a la Junta Directiva aprobar la disminución del mérito académico de 260 a 230 puntos, por lo tanto, se proyecta que haya una fluctuación de la demanda de las modalidades y líneas no ofrecidas a favor de la línea de Mediano Plazo, de forma que se cubra toda demanda a las mismas. Adicionalmente se espera ampliar el acceso a los estudiantes ubicados en región, dado que el promedio de las Pruebas Saber registró 232 puntos en municipios de residencia que se encuentran clasificados por el DNP como rurales, rurales dispersos e intermedios.



Adicionalmente, se propone adicionar un párrafo que haga posible tener un portafolio dinámico y ajustable a las necesidades de la población a la cual se encuentra dirigido, en el que se permita determinar qué líneas se ofrecen en cada convocatoria, previos los análisis a que haya lugar, determinando del portafolio existente y definiendo en cada convocatoria las modalidades y líneas de crédito que serán objeto de la misma.

3. SOLICITUD

Propuesta ajuste Reglamento de Crédito

Modificar parcialmente el artículo 29 del Acuerdo 025 de 2017 en dos sentidos:

1. La tabla de Características y Condiciones Financieras del, disminuyendo el mérito académico de 260 a 230 (puntaje de la prueba Saber 11) como requisito mínimo de acceso a la línea Tú eliges 30% de la siguiente forma:

Actual:

Crédito	Modalidad	Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito	Mérito Académico	Otros Requisitos	Tasa de Interés Periodo de Estudios Gracia y Amortización	Desembolso Semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4	NA	IPC + 9	100% valor de la matrícula sin topé	30%	6 meses después de terminados, los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado

Modificación:

Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Mérito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolso semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 230 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses después de terminados los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

Y 2. Adicionando el siguiente párrafo al artículo 29 del Acuerdo 025 de 2017:

“Párrafo: Respecto del portafolio relacionado en este artículo, el Presidente



del ICETEX determinará en cada convocatoria las modalidades y líneas de crédito que serán objeto de la misma, de conformidad con los análisis técnicos a que haya lugar y que elaborará para el efecto el Vicepresidente de Crédito y Cobranza.”

Cordialmente,

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Stefania Fajardo Velasco	Profesional contratista		25/11//2022
Revisó y aprobó	Lucio Mariano Navarro Troncoso	Coordinador Grupo Crédito VCC		25/11//2022
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al vicepresidente de Crédito y Cobranza para que lo apruebe.				